

## Producción y reproducción en Andalucía oriental

Production and reproduction in eastern Andalusia

Danielle Provansal  
Pedro Molina García  
(colabora Carlos Siches)  
Universidad de Almería. Almería.

### RESUMEN

Este estudio de campo se halla situado en una comarca de Almería: el Campo de Níjar. Allí se produjo, a partir de los años 60, una evolución desde el sistema agropastoril. La técnica de los cultivos enarenados, y más tarde las técnicas del invernadero, transformaron la situación: Las fuerzas productivas se desarrollan; surgen nuevas estructuras de propiedad y una nueva división social del trabajo. Este sistema productivo se apoya específicamente en el trabajo de los grupos domésticos, a la vez que está sometido a un marco de dependencia exterior cada vez más amplio.

### ABSTRACT

This article presents the results of a field study that took place in Campo de Níjar, a district of Almería. An evolution of the agro-pastoral system has taken place there since the 1960s. The technique of sanded cultivation, and later that of the greenhouse, transformed the way of life. Productive forces are developed, new structures of property and a new social division of labor arise. This productive system depends on domestic group work, and at the same time it is subject to greater external dependence.

### PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

producción | reproducción social | Andalucía oriental | Campo de Níjar | cultivo enarenado | invernadero | production | social reproduction | eastern Andalusia | sanded cultivation | greenhouse

Nuestra área de estudio, Campo de Níjar, se encuentra situada al noreste de la provincia de Almería. Del mismo modo que toda la franja costera del resto de la provincia, ha experimentado un proceso acelerado de transformación económica y social en el curso de los últimos decenios, el cual se ha debido, en particular, a la introducción de nuevas técnicas agrícolas y a la creciente especialización de la producción, desde entonces circunscrita al cultivo de productos fuera de temporada, siguiendo una orientación exclusiva de mercado.

Sin embargo, se diferencia de otras zonas de litoral en algunos rasgos particulares: en Campo de Níjar la modificación del paisaje agrícola no alcanza la amplitud propia de otros lugares, ni mucho menos, porque, como veremos, se trata de un proceso surgido de manera inducida por la iniciativa de los poderes públicos. De ahí las debilidades que las condiciones ecológicas locales menos favorables justifican parcialmente, pero no explican realmente, la incapacidad de reproducción sin intervención exterior y la competencia de la franja costera de Poniente también dedicada a cultivos intensivos.

El curso incierto de esta transformación en sus inicios y los límites objetivos de su impulso, sin aportación tecnológica, no permitió corregir la incapacidad para desembocar en relaciones de producción capitalistas puras. Estos son elementos originales que dan especial relieve al análisis de los procesos de transición y, sobre todo, en el seno de esta problemática general, al estudio más profundizado de los mecanismos de reproducción de los grupos domésticos y de las comunidades locales y su dinámica interna.

### El complejo agropastoril níjareño

Hasta la década de los años sesenta, en Campo de Níjar, los grupos domésticos aseguraban su reproducción localmente a partir de la combinación de actividades agrícolas y ganaderas, tal como lo hemos descrito en nuestra obra *Campo de Níjar: Cortijeros y areneros* (1987). Sin embargo, en la

mayoría de los casos, este complejo necesitaba el complemento de otras actividades no agrícolas para garantizar su reproducción. En suma, el mantenimiento de las familias campesinas se hacía a partir de varias bases materiales, siendo los recursos complementarios proporcionados, por orden cronológico, por la seda, en la época de los moriscos, la barilla hasta final del siglo XVIII y, alternativamente, la minería, el contrabando, el esparto y la emigración, a partir de la segunda mitad del siglo XIX (1).

La necesidad de recurrir a actividades exteriores a la propia explotación para asegurar su reproducción, como la de los grupos familiares, se puede comprender mejor si tenemos en cuenta el cálculo que hemos realizado en la obra mencionada (1987). Con las limitaciones que implican la precariedad de datos estadísticos con la que nos hemos visto obligados a trabajar, hemos intentado delimitar lo que para nosotros constituye la extensión de una explotación mínima con capacidad propia de reproducción. Para ello utilizamos la contabilidad de un cortijo de una extensión de 160 hás., dedicado al cultivo de trigo y de cebada. Resulta de las series de cifras sobre gastos domésticos e ingresos netos, desde 1943 hasta hoy, que la extensión mínima de una explotación autosuficiente para permitir la reproducción de los grupos domésticos debería ser aproximadamente de 55 hectáreas cultivadas, explotadas directamente y 110 hectáreas en arrendamiento. Como la mayoría de las explotaciones del Campo de Níjar son inferiores a dicha extensión (2), podemos deducir que los grupos domésticos no podían reproducirse a partir exclusivamente de la producción de sus respectivas unidades de explotación.

El mantenimiento de las explotaciones no rentables del complejo agropastoril, hasta la década de los años sesenta, pone de manifiesto la existencia e importancia que tuvieron durante este período otras actividades complementarias, fundamentalmente la recogida de esparto entre 1943 y 1960, prolongando la continuidad del complejo mismo. Tras la desaparición de estas actividades complementarias, éste entraría en crisis, desarticulándose como dicho complejo (3).

## **El estado franquista y la política agraria**

La descomposición de las relaciones de producción que acabamos de describir y la ruptura de la pluribase material que las sostenía se desarrolló durante el período comprendido entre la primera crisis minera de los años treinta y la caída de los precios del esparto, al comienzo de los sesenta. Los reajustes que se produjeron durante este período en el seno de los grupos domésticos, para mantener localmente las condiciones de su propia reproducción, significaron, como en épocas anteriores, la movilidad física de los productores, a escala local, y una movilidad en relación a la naturaleza del trabajo (agricultores o pastores convertidos en mineros, o viceversa; el regreso a los pequeños oficios, como albañilería, actividades de recolección, pesca de litoral y contrabando).

Vale destacar que esta diversificación forzada tiene una consecuencia social importante: impide, justamente, una especialización verdadera en aquellas actividades que se caracterizan por la complejidad de los procesos de trabajo. Actúa, por tanto, en este sentido, como mecanismo reproductor de una de las funciones esenciales de la zona, esto es, de productora de mano de obra sin cualificar (4).

No obstante, estas estrategias de movilidad, a escala local o provincial, no constituyen, para los pequeños o medianos propietarios, más que paliativos condenados al fracaso, a plazo más o menos breve, reflejado por otra parte, y en una perspectiva de conjunto, por las cifras de empadronamiento. Esta disminución demográfica servirá, así, como pretexto para una intervención del estado franquista y para una vasta operación de colonización (5).

El programa de desarrollo rural de Campo de Níjar se inscribe en el marco más general de la política del régimen, fundada en toda una política agraria de inspiración falangista. Si fuera necesario hacer una definición esquemática, diríamos que elude, a la vez, los factores estructurales que se encuentran en el origen de la crisis del campesinado español, y busca, al mismo tiempo, proporcionar a los sectores más desheredados de este campesinado un medio de subsistir localmente. Los medios vislumbrados para resolver esta contradicción son ante todo de orden tecnológico; se pone el acento en el mejoramiento de los recursos de agua y la multiplicación de las redes hidráulicas. Dentro de este espíritu, los textos relativos a la reforma y al desarrollo agrarios son siempre extremadamente prudentes en cuanto a las condiciones de expropiación de los predios no cultivados, dejando, además, a las normas de aplicación local el ocuparse de fijar la superficie excedente exponible (6).

Por otra parte, se planteó el principio de la unidad de cultivo, cuyas dimensiones varían según la calidad del terreno, pero que debe, de todas maneras, ser suficiente para hacer posible la subsistencia de una familia, sin sobrepasar su capacidad de trabajo. En Campo de Níjar, en los comienzos de la experiencia de colonización, la unidad de cultivo cubría 4 hás. Para preservar la integridad, y ésta es una norma de aplicación general, no puede dividirse en lotes destinados a la venta, y no puede traspasarse más que a quien tenga derechos hereditarios. En suma, gracias a una infraestructura adecuada, el plan de colonización intenta hacer viable la pequeña propiedad familiar de gestión directa. Añadimos, para comprender con mayor precisión la evolución de Campo de Níjar, en el curso de este período, que el Instituto Nacional de Colonización, que enmarca estas operaciones de desarrollo agrícola, tiene también, siempre en términos de la ley, sus prerrogativas en materia de asistencia técnica.

En este caso en particular éstas desbordan, como veremos, su simple función consultiva y con frecuencia, por lo menos en un primer momento, acentúan el carácter rígido y extremadamente burocrático de las estructuras de producción y comercialización [\(7\)](#).

Habiendo señalado estos aspectos de las modalidades generales de aplicación, estaremos mejor preparados para comprender las condiciones concretas de aplicación de la operación de colonización en Campo de Níjar y seguir su evolución.

### **Campo de Níjar o el marco estatal de la producción**

Un decreto del 7 de noviembre de 1952 declara zona de interés nacional una superficie de 4.240 hás. situadas en el lugar llamado Campo Hermoso. Constituye el área de intervención propiamente dicha del INC, en lo que se refiere a los sondeos y la creación de una infraestructura hidráulica y la clasificación de la propiedad de acuerdo a los criterios ya enunciados. Los trabajos de irrigación comienzan en los inicios de los años sesenta, pero la puesta en marcha es lenta, pues los colonos no están en absoluto atraídos por Campo de Níjar, que tiene reputación de «zona maldita» a causa de su escaso rendimiento agrícola. Además, en 1963, un decreto suspendió los sondeos en uno de los cuatro sectores que conformaban el área de colonización. No obstante, la operación se mantuvo en otros sectores. El mismo año, las tierras distribuidas a los colonos, que alcanzan el número de 210, cubren una superficie de 541 hás., en tanto que las tierras «en reserva» alcanzan a ocupar 1.260 hás. La cuenta es bien modesta. Es frecuente que, después de algunos meses, los colonos recién instalados se desanimen por las malas cosechas, abandonando sus concesiones. De este modo, en ocasiones, los lotes de tierras fueron asignados a varios beneficiarios sucesivos. El INC no se contenta con reclutar colonos al interior del territorio de la comuna, y hace llamamientos de oferta en otras comunas de la provincia y también en la región de Granada, sin mucho éxito. Existen varias razones para este fracaso: para comenzar, está el problema del agua del cual acabamos de hablar. A ello se añade la mala gestión local del INC y la improvisación de los planes de cultivo. Estos afectan esencialmente a las plantaciones experimentales, cuyos resultados serán desastrosos. Esta es la razón del endeudamiento de los colonos con el Instituto durante los primeros años [\(8\)](#).

Los agricultores que conocieron este primer período se quejan del excesivo control ejercido por el INC, no sólamente en cuanto a la elección de los cultivos, sino también en cuanto a la proporción del terreno dedicado a cada uno de ellos, en función a criterios exteriores a la rentabilidad o a la capacidad de la propia explotación. De esta manera, para citar el ejemplo más notable, en 1960, el Instituto realizó un convenio con un laboratorio alemán para suministrarle *datura metel* cultivada en Campo de Níjar. Un primer proceso de transformación se realizaba en el lugar. Dada la toxicidad de la planta, y sobre todo para evitar un posible tráfico ilícito, los tractores del Instituto cargaban directamente la cosecha en el terreno, remunerando directamente a los productores de acuerdo a sus propios criterios. Asimismo, el personal técnico del Instituto obligaba a los colonos a adoptar este tipo de cultivos, fijando la superficie que se destinaría a cada explotación (por lo menos un cuarto de la propia concesión). En lo concerniente a la comercialización, la información no concuerda. Según los antiguos responsables, el Instituto no ejercía ninguna función formal en la materia, no estando ésta prevista por la ley. El hecho de que bajo ciertas circunstancias el INC pudiera servir como intermediario, para sacar provisoriamente de apuros a los agricultores, no puede interpretarse como control. Según los agricultores, por el contrario, la liquidación de los beneficios de cada cosecha se realizaba en las oficinas locales del organismo oficial, el cual ejercía supervigilancia sobre la producción para evitar que se vendiera alguna partida,

clandestinamente, a terceros. Nos inclinaríamos, más bien, por esta segunda versión. En efecto, si se piensa que cada colono tenía una cuenta abierta en la oficina local del Instituto y que el reembolso de los anticipos concedidos se hacía sobre el excedente de las cosechas según un porcentaje fijo, resulta lógico pensar que el organismo oficial buscaba la forma de evitar cualquier desvío o prolongación temporal de la deuda, ejerciendo para ello un control minucioso sobre todas las fases del proceso de producción. Además, el texto de la ley es suficientemente general y puede prestarse a cualquier interpretación:

«Para la realización de sus fines el Instituto podrá conceder los auxilios técnicos y económicos adecuados para la capitalización de las empresas, para las instalaciones de industrialización y comercialización de productos agrarios, para la promoción profesional y social y, en general, el desarrollo comunitario de la población campesina, así como realizar las obras precisas para la consecución de todos sus fines.»

De allí a arrogarse de facto prerrogativas que en principio no se incumben y erigirse en intermediario único y obligado entre los productores y el mercado, no hay más que un paso...

Como quiera que sea -y para concluir sobre este período- la instalación de una red de irrigación no bastó para crear una base material suficiente, capaz de sobrepasar los límites ecológicos, económicos y sociales de la época anterior. El cambio positivo vendrá con la adopción de nuevas técnicas de cultivo que transformarán los factores ecológicos negativos de la zona en *potencializadores* agrícolas. La nueva orientación del régimen en materia agrícola, en los años sesenta, contribuye a que esto ocurra, como ya hemos expuesto. La elección de un desarrollo capitalista «controlado» ayuda a definir una política pública de créditos y subvenciones, con interés moderado, para favorecer la capitalización de las explotaciones familiares. Es también una forma de apartarse de una implicación demasiado directa que, en caso de fracaso, innegablemente tiene un coste político y económico elevado.

### **Sol y arena: El desarrollo de las fuerzas productivas**

La técnica de los enarenados es conocida en la provincia de Granada desde el siglo pasado, pero en Campo de Níjar sólo se introdujo en 1961. Consiste en instalar unidades operativas de cultivo perfectamente planas, recubiertas de una capa de abono y de una capa de arena de un espesor que varía entre los 5 y los 10 cm.

Una vez que se ha realizado la siembra o plantado las matas, los cuadros se inundan de agua. Gracias a la arena que conserva el calor y retiene la humedad, no sólamente el proceso de maduración de las plantaciones, sino también el comienzo del cultivo se puede desplazar, es decir, adelantar o retrasar en relación al calendario tradicional de los cultivos directamente en tierra. Este sistema ofrece la ventaja de obtener productos fuera de temporada, optimizando los beneficios de las cosechas.

Sin embargo, esta innovación tecnológica, como se puede constatar, implica una compresión temporal de las tareas agrícolas, y por consecuencia, una intensificación del trabajo en un período más corto. Además, la preparación de los suelos, como su mantenimiento periódico, o la instalación de sistemas de protección contra el viento, suponen, de todos modos, un aumento de la duración del trabajo en ciertos períodos. A ello se añade el tiempo necesario para la cosecha, que debe realizarse, sobre todo en los primeros cortes, con la mayor rapidez posible, a fin de beneficiarse de los precios altos.

### **Las nuevas estructuras de la propiedad**

La naturaleza de este nuevo proceso de trabajo ha modificado la relación entre el grupo doméstico y su propia explotación. Antes de extendernos sobre este aspecto, es conveniente recordar que los cultivos en arena se adoptaron en la zona de colonización de Campo de Níjar a título experimental y como resultado de los sucesivos fracasos de los primeros planes de cultivo. Este es un punto que reviste importancia en la medida en que esta adopción tiene por objetivo -por lo menos en un primer momento- impedir que la experiencia de colonización quede en nada.

El primer efecto de esta transformación técnica toca a la dimensión de las explotaciones: En lo sucesivo, las nuevas concesiones entregadas a los colonos generalmente no exceden de 2,2 hás. En cuanto a las

antiguas, pueden ser objeto de particiones, lo que ocurrirá con frecuencia. En lo concerniente a las pequeñas explotaciones privadas, se producirá el mismo fenómeno dado que, en principio, esta superficie es suficiente para mantener la viabilidad de la explotación y la reproducción del grupo doméstico.

Esta transformación también afecta a la pequeña propiedad privada, y en particular las tierras reservadas o aquellas que están situadas fuera del perímetro de colonización propiamente dicho. Es ésta la razón por la cual se constituye, en torno a este primer núcleo, un sector privado de explotación directa, numéricamente más importante que el de los colonos. Esencialmente se compone de personas originarias de la región que, gracias a la emigración, han podido hacerse de un pequeño peculio que les sirve para adquirir una parcela y construirse una casa, en cuanto al resto de dinero necesario se completará con subvenciones o préstamos. En cuanto a la gran propiedad no expropiada, se ve sometida a diversas tendencias. Se pueden dividir en lotes con instalaciones rudimentarias que asumen los gastos de instalación. Esta fórmula tuvo, no obstante, resultados irregulares. Cuando los precios de los productos caían, el productor no estaba en condiciones de asumir las diferentes cargas financieras que le correspondían.

A comienzos de los años setenta, aparecieron las empresas capitalistas. Estas estaban formadas por mayoristas que adquirieron las tierras e hicieron las instalaciones para rentabilizarlas mediante trabajo asalariado. Igualmente aparecieron sociedades mixtas, compuestas por mayoristas que eran dueños de la tierra y de productores que la cultivaban. Los primeros, evidentemente, se hacían cargo de la comercialización.

En cuanto a los productores, recibían su paga en el momento de la cosecha, a un precio que se fijaba según el curso del mercado. En Campo de Níjar, esta fórmula quebró al cabo de algunas campañas. Finalmente, y esta es la solución que más se generalizará, estas grandes propiedades se dividieron en parcelas irrigables que fueron vendidas a productores directos, formando el sector de pequeños propietarios privados del que acabamos de hablar. Esto pone en evidencia la importancia que reviste el grupo doméstico en Campo de Níjar, en cuanto a productor principal. Allí existe, en resumen, un umbral difícil de franquear, que lleve a una forma de producción agrícola de carácter esencialmente capitalista.

## Las nuevas condiciones de producción

Los cultivos en arena tienen incidencia en la modalidad de producción. La elección de los cultivos se hace esencialmente teniendo en cuenta dos tipos de relaciones. Para comenzar, aquélla entre el tiempo de trabajo necesario y el número de personas disponibles en el seno del grupo doméstico; en seguida, la que existe entre el coste de producción y el beneficio neto promedio por cada campaña. La primera relación subraya de algún modo un límite físico (número de miembros del grupo en cuanto a brazos disponibles) que se superará sólo si la segunda relación, que determina un umbral económico, es favorable; es decir, si el beneficio medio compensa eventualmente el empleo temporal de mano de obra asalariada. Según esto, en Campo de Níjar, este beneficio jamás puede calcularse por adelantado de manera precisa; incluso cuando se ha hecho, resulta fuertemente hipotecado por la deuda contraída para iniciar los cultivos. Esto significa que cualquier complemento de trabajo exterior deberá limitarse al mínimo estricto, cuanto más, al momento de la cosecha. Cualquier plan de cultivos que signifique una economía de trabajo se preferirá, sistemáticamente, a otro, con independencia de su cotización en el mercado. De este modo, a partir de los años setenta, Campo de Níjar se ha especializado en la producción de sandías [\(9\)](#).

Esta especialización tiene por consecuencia un excedente de producción, con caída de precios. Sólo se venden bien las sandías de comienzos de temporada. Esta situación, incluso, se agrava por la competencia de la franja occidental de la provincia, especializada en la misma técnica de cultivos de arena y desde esa época involucrada en una nueva innovación técnica (invernadero de plástico). Esta es la razón por la cuál, cuando el grupo familiar es extenso y dispone de la fuerza de trabajo necesaria, puede preferir un producto más cotizado, incluso cuando puede requerir mayores cuidados. Este es el caso del tomate, que presenta la ventaja de ser un producto de gran consumo a lo largo de todo el año y, además, de aclimatarse a las condiciones ecológicas particulares de la zona de Campo de Níjar (elevado grado de salinidad del agua).

## Nueva división del trabajo y actividades complementarias

Esta es la razón por la cuál el tomate de otoño representa el segundo producto de importancia en Campo de Níjar, después de la sandía (6,5% de la superficie cultivada, por el 93,5% de la sandía, *Censo Agrícola, 1979*). No obstante, como se puede constatar a través de estas cifras, va muy por detrás del cultivo de sandías. En efecto, aumentar el tiempo de trabajo no es una decisión fácil de tomar, pues implica que hay la seguridad de que durante toda la estación se dispondrá de la necesaria mano de obra familiar. Una vez más, en este caso no se trata tanto de un elección verdadera o de una estrategia, sino más bien de un condicionamiento.

En el caso de un agricultor, cuyo diagrama se ofrece en el anexo, los sucesivos matrimonios de los hijos lo han obligado a renunciar a este tipo de cultivos, cuando tenía la seguridad de poder vender la totalidad de su cosecha a una cooperativa de una comuna vecina.

En este sentido conviene añadir un comentario que puede contribuir a explicar la escasa extensión de plantaciones de tomates, pese a sus positivas perspectivas de venta. El número de brazos familiares disponibles es una condición necesaria, pero no suficiente. Entrando en el recuento de otros factores, ante todo aparece la naturaleza de las tareas y sus atribuciones sexuales. En el caso que acabamos de mencionar, el elemento femenino dominaba el grupo doméstico. Además, como hemos podido observar a lo largo de varias campañas sucesivas, son las mujeres quienes se ocupan de las tareas que requieren más tiempo, tales como limpiar las plantaciones y fijar los esquejes a los tutores. Estas tareas *fastidiosas* por la paciencia que exigen, han sido catalogadas como «típicamente femeninas» por los agricultores. Esta apreciación no implica, evidentemente, que pudiera pesar alguna prohibición para el trabajo masculino en estas tareas, lo que sería absurdo y estaría inspirado por una concepción esencialista de la división sexual del trabajo, lejana a la nuestra. Más bien traduce, en su propio lenguaje, la repartición de los roles sociales de acuerdo al sexo, y en particular la mayor movilidad del hombre, sea física (la emigración), sea -y es este aspecto el que interesa a nuestros propósitos- profesional (cambio frecuente de actividades).

Si pensamos en el coste de las nuevas tecnologías agrícolas, como el coste de adquisición de los medios de producción (parcela, casa), constriñen a la mayoría de los grupos familiares a basar su dinámica de producción en una pluribase material, y así, además, se considera que las actividades no agrícolas necesarias para completar los ingresos de la explotación son, sobre todo, ofrecidas a los hombres, se comprende mejor la razón por la cual la sandía sea una mejor elección de cultivo para los grupos familiares compuestos esencialmente por elementos masculinos (10). Por el contrario, en el caso de los grupos familiares compuestos esencialmente por mujeres, el cultivos de tomates asegura, más que la sandía, sometida a los vaivenes de la oferta y la demanda, las condiciones necesarias para su reproducción. El problema que se plantea entonces es el siguiente: cómo asegurarse la conservación de esta mano de obra femenina, es decir, cómo retener a las jóvenes. Cuando éstas se casan, se entiende que van a vivir con el marido, de acuerdo a la regla de neolocalidad enunciada émicamente; en resumen, van a formar con éste un nuevo grupo familiar.

Ello supone, desde luego, que el nuevo hogar dispone de un medio de existencia -es decir, un trozo de terreno y medios financieros para equiparlo-; ahora bien, ello no es siempre posible en lo inmediato. Sigue, por lo tanto, que las jóvenes esposas sean retenidas en el seno de su propio grupo familiar durante todo el tiempo en que su marido no disponga de suficientes ingresos propios. Esta uxorilocalidad no revestirá, no obstante, un carácter permanente: yendo al encuentro del principio de neolocalidad y a la obligación del marido, ligada al honor, de satisfacer las necesidades de su propio hogar, significa tensiones que pueden resolverse mediante fórmulas intermedias, que describiremos más extensamente puesto que interesan, más que nada, a la fase actual de producción. Para volver a las plantaciones de tomates, implica claramente que este tipo de cultivos corresponde a una estructura familiar dada, y a una fase determinada del ciclo doméstico. Una vez que se ha cumplido esa fase, la sandía puede convertirse en el producto principal, como es el caso de dos de las familias cuyos diagramas figuran en el anexo

## Elección del cultivo y racionalidad

Otros factores contribuyen a hacer el cultivo más racional en este contexto. Para empezar, esto es

efectivo para los colonos: la regla de transmisión a la cual está sometido este sector obliga, en un plazo más o menos breve, a la expulsión de todos los jóvenes, salvo uno, condicionando, por lo tanto, por lo tanto, la elección para el sector privado; incluso si el fraccionamiento de la explotaciones no está sometido a ninguna limitación, es evidente que no se hará por debajo de una cierta superficie correspondiente al mínimo viable, o sea, la unidad de cultivo (2,2 hás.). Ello significa que es necesario adquirir tierras, bien sea a la primera generación, o a la segunda. Según esto, el coste progresivo del suelo, en el curso de los años 70-80, obliga a recurrir a actividades complementarias para reunir el dinero necesario para la adquisición de una parcela, en particular a la emigración temporal, que constituye el medio de acumulación más rápido para quien únicamente dispone de su fuerza de trabajo. Ello implica la reducción de la mano de obra familiar disponible y condiciona, por la misma razón, la organización de actividades y los planes de cultivo, independientemente de las salidas comerciales, al menos durante algunos años. Pero esta racionalidad, una vez más, se define más bien en términos de limitaciones objetivas antes que de elección o de estrategia.

### **La sandía y las divisiones sociales**

Los diferentes factores que acabamos de mencionar, en particular las limitaciones que pesan sobre la producción, a las cuales se agrega la falta de control de los canales comerciales, se combinan para marcar, a partir de los años ochenta, los límites de la capacidad de reproducción de las explotaciones familiares dedicadas a los cultivos en arena [\(11\)](#).

A partir de entonces, los agricultores que podían permitírselo, instalaron invernaderos de plástico. Es conveniente precisar que el coste de esta nueva tecnología es muy alto. Por esta razón su propagación se realiza lentamente y denota, entre los productores directos, un esbozo de división social.

Quienes accedieron a la propiedad con el sistema de colonización tuvieron una ventaja financiera sobre los otros, apareciendo el coste de adquisición de sus parcelas y de los elementos complementarios de producción, visto a priori, como irrisorios en relación al precio que pagaría más tarde las explotaciones privadas. Sigue también que los colonos adquieren una parcela propia en el mercado libre, acumulando las ventajas de las dos modalidades. Esto les permite constituir un patrimonio para uno o varios hijos (es decir, para aquellos que se excluyen de la heredad), conservando, al mismo tiempo, su fuerza de trabajo, siendo siempre menos caro el arreglo entre familiares que el trabajo asalariado. Esto les otorga, finalmente, un margen de maniobra mayor para elaborar sus estrategias en cuanto a alternar o combinar los cultivos en función de las condiciones del mercado, puesto que los invernaderos de plástico permiten muchas más posibilidades que los cultivos de arena.

En 1984 se perfila en Campo de Níjar, pues, una tercera tendencia: Están por una parte los que amplían su propiedad y la modernizan, al mismo tiempo que diversifican su producción; por otra están los agricultores que, a falta de poder hacer otra cosa, persisten en los cultivos en arena, principalmente la sandía, y no disponen del dinero necesario para regenerar los suelos, y menos aún para instalar en ellos un invernadero de plástico. Estos últimos se saben condenados a un plazo breve, pues la sandía cultivada en arena sólo madura quince días después que la sandía cultivada bajo plástico. Este proceso se acelera por diferentes factores negativos: la calidad mediocre de las frutas (por falta de regeneración de los suelos, y carencia de un aporte de arena y abonos) y la sobreproducción local. Las deudas contraídas para la puesta en marcha de los cultivos se ven notablemente aumentadas, impidiéndose, por la misma razón, hacer inversiones necesarias para su mantenimiento. De esta manera, este año, hemos podido observar que varias parcelas estaban abandonadas. Además, cuando la fábrica de productos congelados se instala en 1986, como veremos, encuentra, por estas causas, un tipo de agricultores dispuestos a aceptar cualquier acuerdo que les permita poder permanecer en su tierra.

### **Invernaderos, extensión de la cooperación y medianerías**

Las ventajas técnicas del invernadero son de tres órdenes: En primer lugar, la superficie mínima indispensable para que la explotación sea viable es todavía menor en relación a los cultivos en arena: 5.000 m<sup>2</sup> pueden ser suficientes.

En segundo lugar, la gama de productos que se pueden cultivar se extiende notablemente gracias al

plástico, que favorece, entonces, la conservación de la humedad y el calor.

En tercer lugar, las cosechas son más tempranas. Finalmente la siembra de semillas o de las plantas que se ponen en la tierra prácticamente deja de tener un carácter de temporada, lo que da la posibilidad de elaborar planes de cultivo en función del momento comercial más favorable.

Pero así mismo presentan algunos inconvenientes. Por una parte el coste es elevado. Por otra, exigen más trabajo durante un período más corto; en efecto, permiten producir una variada gama de productos fuera de estación, pero las condiciones técnicas de producción exigen la movilización de toda la fuerza de trabajo de un grupo familiar, particularmente el de las mujeres y niños (12). Aquello que no presentaba más que una limitación para los cultivadores de tomates en arena, se generaliza, pues, al conjunto de los productores.

La conjunción entre el aumento del trabajo necesario y el incremento del coste de la instalación crea una doble limitación que para la mayoría de las unidades familiares resulta difícil de superar. Incluso si disponen del capital suficiente para equipar sus parcelas con invernaderos (lo que ocurre excepcionalmente) deberán contar con un número suficiente de personas para asegurarse el conjunto de las tareas, o bien, utilizar más mano de obra asalariada. Por lo tanto, la venta de los productos deberá compensar estos gastos suplementarios, lo que no siempre es seguro dada la inseguridad de las salidas comerciales (13).

En general la instalación de una parcela se hace mediante subvenciones oficiales y/o créditos privados. Las tasas de interés son elevadas (entre el 14 y el 20% en los años en cuestión), con lo que el empleo regular de jornaleros resulta imposible. ¿Cómo conciliar entonces las necesidades en trabajo de la explotación y las condiciones financieras? Mediante arreglos entre grupos familiares de una misma parentela. Estos arreglos, aparecidos durante el curso de las últimas campañas, son de naturaleza bien diversa. Por lo tanto resultaría arriesgado intentar sistematizar sus características ahora. Nos limitaremos a la descripción de algunos ejemplos, tal como lo hemos observado.

Para empezar, existen los acuerdos que tienen que ver con el trabajo. Varios hermanos, un grupo de cuñados, padres e hijos, o suegros y yernos pueden poner en común su fuerza de trabajo en sus respectivas parcelas, a fin de realizar ciertas tareas, como la preparación del terreno y la siembra, o la colocación de planteles. Para hacerlo, acuerdan fechas ligeramente escalonadas, con el propósito de que estas operaciones se realicen sucesivamente en cada una de las explotaciones. Para ciertas tareas también pueden participar las esposas y los niños de cada grupo doméstico, incorporándose a este sistema de interayuda.

También existen otros arreglos que se refieren al acceso a la tierra: de este modo los padres retienen a sus hijos, si pueden (es decir, si las dimensiones de la explotación lo permiten), cediéndoles un trozo de terreno. A cambio de ello recibirán ayuda en trabajo regular, que eventualmente puede dar lugar a una contraayuda por parte del padre, pues, en definitiva, la lógica de estos sistemas de cooperativas no sirve para institucionalizar la explotación de unos sobre otros, sino, antes que nada, para asegurar simultáneamente la viabilidad de las explotaciones. Incluso cuando el hijo esté subordinado al padre, en la medida en que será éste último quien decidirá los planes de cultivo y el orden de las operaciones a efectuar (por ejemplo, se sembrará o plantará primero la parcela paterna, lo que tendrá por consecuencia que ésta última estará en mejor posición en el momento de la cosecha y la venta) y aunque hace los trabajos más pesados, no deja por ello de ser un hijo, es decir, quien en definitiva, antes o después, heredará una parte o la totalidad de su explotación. Tampoco podemos hablar, en nuestra opinión, de una verdadera dependencia, incluso cuando una pequeña preeminencia de hecho, ligada a la vez a la edad y a la propiedad, rige sus relaciones.

También tenemos el ejemplo de parecido arreglo entre suegro y yernos (ver anexo). Aquí hay que destacar que el suegro no tiene más que un hijo, el menor del «sibling» (10 años en el momento de realizarse nuestra investigación). En contraste, en uno de los otros ejemplos que figuran en el anexo, un auténtico acuerdo de medianería liga al padre a su hijo y a su yerno: cedió 5.000 m<sup>2</sup> a cada uno de ellos contra el 50% de la cosecha.

## Derecho de uso y transmisión de la propiedad

Pensamos que estos dos tipos de arreglo están separados por una diferencia importante, pero ello no es más que una simple hipótesis que queda por confirmar con más ejemplos. Así, en el segundo tipo, nos encontramos de cara, simplemente, a un caso de medianería clásico. El hecho de que ponga a dos parientes cara a cara no tiene importancia más que en caso de dificultades financieras del «medianero», pues éste puede contar con la comprensión y la paciencia de su pariente «acreedor». Pero la esencia de la relación que los vincula permanece idéntica a la de la medianería tradicional, en la medida en que uno es propietario y el otro no lo es.

En el segundo tipo, en que la cesión de la tierra se hace sin contrapartida monetaria, recogemos los siguientes elementos a partir de lo que hemos observado: no concierne más que a padres e hijos, salvo en el caso citado en el anexo en que involucra a un suegro y sus dos yernos (pero en este caso conviene tener en cuenta que el suegro sólo tiene un hijo demasiado pequeño como para ayudarle de manera permanente y que su estrategia siempre consistió en retener a las hijas durante el período en que se dedicaba al cultivo de tomates y que en la actualidad, con los cultivos de invernadero, también retiene a sus yernos, para lo cual el terreno cedido sirve para atarles a la tierra, de alguna manera, y para formar con ellos un equipo permanente de cooperación). Tanto en un caso como en el otro, la cesión de la parcela podría corresponder a una anticipación de la herencia, no en forma de propiedad sino de derecho de uso. Esto es por lo menos lo que resulta de las explicaciones que nos han dado [\(14\)](#).

Destacaremos igualmente que este derecho de uso -a manera de preherencia- no se ejerce de manera uniforme. Si tomamos el ejemplo de J. R., el hijo más joven de un sibling de siete hermanos, constatamos que su padre le cedió 6.000 m<sup>2</sup>, cuando volvió del servicio militar. También le ayudó monetariamente para comprar una parcela de 7.000 m<sup>2</sup> cuando se casó. En efecto, es el único hijo que se ha quedado con él para ayudarle en la finca y formando en este momento un mismo grupo doméstico (los padres de José, su mujer y su hija). En 1985, a la muerte de su padre se queda con el restante de la propiedad familiar, o sea 5.000 m<sup>2</sup> que su padre se había reservado, aunque José la cultivaba conjuntamente con él. Conviene aquí introducir un matiz que relativiza en parte lo que hemos dicho antes. A pesar de J.R figure como el único propietario en la escritura de los 6.000 m<sup>2</sup> donados por su padre y a los cuales sus hermanos habían renunciado por escrito, éstos últimos reclaman a la muerte del padre una compensación monetaria para el conjunto de los 11.000 m<sup>2</sup> y no sólo para los 5.000 m<sup>2</sup>. Este cambio de actitud en estos diez años se entiende perfectamente si se tiene en cuenta el alza importante experimentado por el precio de la tierra y su alto rendimiento, una vez invernada. (En 1969 se compró esta parcela a 6 pts. el m<sup>2</sup> y en 1985 José compensa a sus hermanos sobre la base de 165 pts. el m<sup>2</sup>).

La experiencia de los cultivos intensivos en Campo de Níjar es todavía demasiado reciente para que se pueda disponer de material decampo suficiente para sostener hipótesis fundamentadas. La mayoría de los agricultores que se instalaron entre 1965 y 1970 eran, en su mayoría, todavía demasiado jóvenes como para haber muerto desde entonces. Paro es un tema que se debe seguir en los años futuros en la medida en que los padres, hacia la cincuentena, se desprendan progresivamente de sus tareas y sus propiedades en favor de sus hijos.

No obstante, se plantea cierto número de interrogantes que nos permitiremos formular: ¿no serían éstas en definitiva las antiguas prácticas que continuarían rigiendo la transmisión de la propiedad familiar, no según el principio enunciado émicamente de «una parte igual para cada hijo», sino más exactamente en función de las dimensiones de la propiedad y la estructura de la familia? Más concretamente, tratándose de propiedades minúsculas, la partición por debajo de los 5.000 m<sup>2</sup> no es viable económicamente, como ya hemos precisado; de allí la tendencia a favorecer a un hijo en detrimento de los otros, y más específicamente a aquél que ya forma con el padre una comunidad de trabajo, y preferentemente hombres antes que mujeres. Ello no impide, cuando no hay un hijo, que sean los yernos los que forman parte del sistema de interayuda, beneficiándose las hijas en su calidad de tales, de esta transmisión anticipada bajo la forma del derecho de uso de su marido. La uxorilocalidad viene a reforzar esta manera de hacer, al menos durante los primeros años.

Sin embargo, la carestía del suelo a su vez ligada a las expectativas de ganancias con las tecnologías nuevas, parece contradecir esta tendencia en los años más recientes, como ocurre en el caso que acabamos de mencionar. Lo mismo quizás se podría decir de las prestaciones en trabajo entre padre e

hijos, dado que los beneficios realizados dejan un margen del que una parte se convierte en medianería, transformándose así las entreayudas, en determinadas ocasiones, en un simple contrato de alquiler de las parcelas.

Añadiremos, finalmente, que las asociaciones entre parientes no se limitan a los aspectos que acabamos de describir, sino que también atañen al financiamiento de nuevos factores de producción: Así los agricultores se unen para instalar el riego a goteo con un cabezal de mando común, o a compartir los gastos de una balsa de agua. En suma, estas formas de cooperación entre grupos domésticos que forman parte de la misma parentela constituyen una de las formas esenciales de su proceso de reproducción, dadas las nuevas exigencias tecnológicas y su coste; pero igualmente éstas crean nuevos lazos de dependencia en el seno de la parentela y divisiones particulares entre las diferentes categorías de parientes, lo que todavía es muy pronto para apreciar en toda su amplitud, pero que merece ser tomado en cuenta en el análisis del período actual.

En efecto, desde 1986, la situación en Campo de Níjar se ha modificado considerablemente, como vemos actualmente.

### **La industrialización de la agricultura o la dependencia ampliada**

A comienzos del año 1986, una importante empresa agroalimentaria se instaló en uno de los antiguos pueblos de colonización, San Isidro. En un primer momento, se dedicó al acondicionamiento de frutas y legumbres frescas para, en seguida, algunos meses más tarde, inaugurar una cadena destinada a congelar catorce variedades de productos. Los primeros en ser tratados de este modo tienen diversas procedencias, sin embargo la intención explícita de los responsables de la empresa es aprovisionarse preferentemente en el mismo lugar y, para hacerlo, estimular a los agricultores locales para que adopten nuevos productos [\(15\)](#). Con relación a esto, a los agricultores se les han propuesto dos tipos de contratos: el primero se llama «de adhesión» y consiste en dar a los agricultores una comisión calculada después de deducir los gastos y los beneficios, teniendo en cuenta el precio de mercado (es decir, que no está fijada de antemano). Este tipo de contrato se hace por producto y según la superficie de cultivo del mismo. La segunda forma es la del contrato de «compraventa». Se fija un precio de compra para el producto antes de la siembra. En principio no hay ninguna limitación de cantidad, dado que el volumen producido suele ser modesto, por tratarse de superficies pequeñas. Estos nuevos contratos se reservan preferentemente para productos nuevos experimentados en la zona como el brócoli y la coliflor. En octubre de 1986, 400 agricultores habían pasado un contrato con la empresa.

Conviene subrayar un aspecto técnico muy significativo en el contexto peculiar de Campo de Níjar; estos contratos implican casi exclusivamente a los agricultores en enarenados, ya que los precios de compra fijados por las empresas tienden a ser bajos, y no compensarían el coste de los cultivos invernados. Por otro lado, en análisis que hemos hecho de la crisis de los cultivos en enarenados intentan poner en evidencia las escasas posibilidades que tienen los agricultores que se dedican a ello, de seguir con su explotación, si no tienen el capital necesario para modernizarse. Estos son quienes pasan un contrato con la empresa, y no quienes disponen de invernadero y riego a goteo. Sin embargo, para que estos productores, actualmente en desventaja, puedan producir para la empresa, a pesar de los precios bajos que ésta impone, deben abaratizar al máximo los costos de producción. Por ello, a título experimental, la empresa ha condicionado 18 hás. de su propiedad, en torno a la propia planta, sembrando en plena tierra, sólamente protegida con cortavientos, semillas especialmente seleccionadas para adaptarse a las condiciones locales. Son semillas de coliflor, brócoli, coles de bruselas, habas, maíz dulce, lechuga y melón, es decir, un abanico muy amplio de productos. Pretende demostrar así, que los cultivos en tierra son posibles, a pesar de los infructuosos intentos anteriores de la época de la colonización, y pueden resultar incluso más rentables, al ahorrar gastos de arena, plástico y alambres.

Pero, y es un detalle que reviste importancia, es la propia empresa la que abastece de semillas a los agricultores, o sea, que ejerce un derecho de monopolio al comprometerse a adquirir la totalidad de la producción. En suma, allí se produce un aumento de la dependencia de los grupos domésticos implicados en este tipo de relación, en la medida en que su capacidad de reproducción sigue estando subordinada a la fuerza de trabajo de sus miembros, pero, en la actualidad está incluida en el marco de las condiciones impuestas por la empresa.

Un último aspecto nos parece digno de ser mencionado en el análisis de la articulación de la producción doméstica a la producción capitalista. El personal contratado por la empresa es esencialmente femenino. En septiembre de 1986, había 160 empleadas sobre un total de 210 trabajadores. Ahora bien, en el momento de la contratación, se daba preferencia a las esposas o hijas de los agricultores vinculados a la empresa por contrato. Además y siempre con la preocupación de garantizar -con la mayor parquedad posible- las condiciones para la reproducción de esta producción doméstica, la empresa estableció dos turnos laborales para la realización de las diferentes tareas de mantenimiento y de preparación de los productos. Hay un turno de mañana, de seis de la mañana a dos de la tarde, y otro de tarde que va desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche. Esto permite liberar el trabajo femenino necesario para la explotación familiar durante buena parte del día, y permite, a la vez, remunerar poco el trabajo asalariado y los productos suministrados por las mismas familias.

## **A modo de conclusión**

A través de una descripción de la transformación de la producción agrícola en Campo de Níjar sobre un período de casi treinta años, tanto en sus aspectos técnicos, como en la forma social que revisten, hemos intentado poner de relieve el modo específico en que los grupos domésticos aseguran su reproducción y se articulan con las relaciones de producción dominantes. Asimismo hemos intentado desvelar, para cada período, los límites de este proceso de reproducción y los reajustes a los cuales dan lugar. Finalmente, hemos dibujado el marco de dependencia, cada vez más amplio, en que se realiza este proceso de reproducción.

---

## **Notas**

1. La estructura de la propiedad, cristalizada tras el proceso desamortizador han condicionado la reproducción de las unidades de explotación en el siglo XIX. Sin embargo, en Níjar, este proceso tiene unas características peculiares. La compra de los montes por una oligarquía agraria no está relacionada directamente con la disponibilidad de ampliación de nuevas roturaciones para potenciar la agricultura y ampliar los pastos para la ganadería privada. Su finalidad principal consiste en ser utilizados como fuente importante de acumulación de capital a través de la comercialización del esparto, cuya recogida sirve al mismo tiempo de complemento a grupos domésticos que no se pueden reproducir a través de su casa materna específica.

La crisis definitiva del esparto en los años sesenta de este siglo viene provocada esencialmente por la introducción de objetos industriales, en particular derivados del plástico, y terminará en el abandono sistemático de tierras y cortijos. De esta manera sobre un período relativamente largo de tiempo, la recogida del esparto permite comprender cómo se realiza la reproducción del grupo doméstico con una pluralidad de bases económicas y cómo, a la vez, esta pluralidad pone de manifiesto los límites de su capacidad de reproducción interna como consecuencia de una dependencia necesaria del exterior.

2. El 85,8% de los propietarios poseen menos de 50 hás. cada uno, significando el 21,6% del total de la tierra cultivada en secano y el 1,8% de la superficie ocupada por el atochar (Catastro de Rústica, 1959).

3. La superficie no cultivada supone 26.400 hás., es decir, un 47,2% de la superficie productiva (55.887 hás) y un 91,2% en relación con la superficie cultivada. El atochar ocupa el 65,5% de la superficie no cultivada, 17.315 hás. Este aspecto es fundamental tenerlo en cuenta, ya que la comercialización del esparto ha constituido una de las principales fuentes de monetarización e ingresos de los propietarios.

4. De este modo, Campo de Níjar, como otras regiones vecinas, y en contraste con otras regiones del norte de la península, ocupará, en la época siguiente y en el momento en que se nutra el gran movimiento migratorio de los años sesenta, un lugar preciso en la división social del trabajo, en el seno del Estado español.

5. En 1900, el municipio de Níjar contaba 12.497 habitantes. En 1950 tenía 10.474 habitantes. Sólo

después de 1975 recupera el nivel demográfico de principio de siglo.

6. Las tierras se clasifican según las siguientes categorías: las tierras «en exceso» sometidas a expropiación, que afecta las grandes propiedades destinadas a cultivos de secano, generalmente subexplotadas o abandonadas; las tierras reservadas, que permanecen en manos de sus propietarios y se benefician de la infraestructura hidráulica del Instituto Nacional de Colonización. Su régimen es de explotación directa y sus dimensiones deben ser modestas, no pudiendo exceder de 7 hás. a las cuales se añaden algunas más por hijo, estando el máximo fijado en 20 hás. Finalmente, las tierras «exceptuadas» de la intervención pública, que pueden permanecer en manos de su propietario, si lo solicita, puesto que disponen de recursos hidráulicos propios o que están en vías de tenerlos (para el caso es suficiente un simple pozo en construcción). Agregaremos que en Campo de Níjar las normas locales no marcan ningún límite de superficie al tratarse de esta última categoría.

7. A partir de los años sesenta, la política franquista cambia decididamente de orientación, lo que evidentemente afecta el terreno agrícola. La acción de las instituciones públicas, como la del INC, por ejemplo, se vuelve menos directiva y más orientadora. Por otra parte, en 1971, el INC se funde en una estructura que es a la vez más ágil y más amplia, el IRYDA. También los efectos de este cambio serán observables en Campo de Níjar.

8. Cuando el Instituto entregaba una parcela a un colono, éste entraba en un período de tutelaje; el Instituto le procuraba todo lo que necesitaba para iniciar la explotación de su concesión, esto es, el agua, las herramientas, los abonos y los animales de tiro. Igualmente, de acuerdo a la imaginaria franquista de la familia campesina, se le cedía una vaca y un cerdo para subvenir a las necesidades de los suyos. Pero el coste de estos elementos se contabilizaban en la oficina local del INC, que retenía un beneficio de las cosechas, de acuerdo a un porcentaje fijado. Si la cosecha resultaba deficitaria, cosa que ocurría frecuentemente en los comienzos, se prolongaba el período de tutelaje, retardando la fase siguiente que consistía en la adjudicación de la propiedad, lo que sólo se producía si se cancelaba la deuda con el Instituto. A partir de ese momento, el colono pagaba una cantidad anual fija, como valor de la parcela y si se daba el caso, el colono accedía a la propiedad plena, excepción hecha de las restricciones ya mencionadas en cuanto a la división de la explotación.

9. Según un estudio realizado por la Junta de Andalucía, el total de horas de trabajo necesarias durante una temporada de sandías, corresponde alrededor de la mitad de las horas requeridas para el cultivo de tomates de otoño (Junta de Andalucía; 1984).

10. Desde hace una decena de años, han aparecido localmente diferentes posibilidades de trabajo industrial. A pocos kilómetros de exaldeas de colonización se estableció una fábrica Michelin. Además, a una cincuentena de kilómetros de nuestra área de estudio, en Carboneras, desde 1978, se ha desarrollado un sector industrial, el que comprende una fábrica de cemento y una fábrica térmica. Los trabajos de infraestructura ligados a este esfuerzo (caminos, zonas portuarias, etc.) favorecieron la creación de ofertas temporales de empleo hasta 1984.

11. Los precios varían de un día para otro, pero la tendencia promedio desde los primeros días de cosecha hasta los últimos, se orienta a la baja.

12. Se cultivan pimientos, pepinillos o judías verdes de enrame, conforme van creciendo las ramas, necesitan podarse y liarse al hilo de plástico; también se cultivan diferentes variedades de melones, entre los cuales está el «cantaloupo», que necesita operaciones delicadas.

13. Los canales de comercialización escapan completamente a los productores: ya sea a través de contratos con los mayoristas, o de dar salida a la producción localmente mediante «subastas a la alhóndiga». En lo referente a los contratos de venta, éstos comprenden numerosas variantes. Pueden alcanzar a uno o varios productos, especificar la cantidad que el comprador se compromete a adquirir, o como fijar una fecha más allá de la cual el comprador queda libre de su obligación; si el comprador es una sociedad exportadora, puede comprometerse a proporcionar al productor las semillas y una orientación técnica encaminada a mejorar la calidad de los productos. Finalmente, el precio de compra se puede fijar anticipadamente, antes de que comience la temporada, o bien, en el momento de la cosecha, en función de las perspectivas de venta. En ambos casos se trata de un precio fijo de un monto no muy alto y que no siempre cubre el gasto que se ha hecho. Cuando el propio productor se ocupa de vender su

producción, suele dirigirse a la alhóndiga. Al final de la temporada puede ocurrir que los productos no consigan venderse. También es posible dirigirse a sociedades mixtas que se ocupan del condicionamiento y la comercialización de las hortalizas, pero todas se encuentran fuera del municipio de Níjar, lo que supone un gasto extra en transporte.

14. Se nos dijo literalmente: «Les hemos dejado una parcela porque son hijos nuestros y lo necesitan, pero nosotros primero. Si nos hiciese falta dinero, la venderíamos porque permanece nuestra».

15. Describimos aquí la situación del año 1986. A comienzos de 1987, las previsiones de la empresa no se habían cumplido y los contratos de personal temporal, una vez concluidos, no eran renovados, en tanto que la creación de puestos de trabajo permanentes estaba bloqueada. El trabajo de terreno destinado a seguir este proceso hasta su culminación no ha terminado; todavía no estamos en condiciones de hacer un análisis detallado.

---

## Bibliografía

Artola, M.

1978 *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias.

Assier-Andrieu, D.

1986 «La communauté villageoise dans le transition sociale, objet historique, enjeu théorique», *Ethnologie Française*, 16,.4.

Barbichon, G.

1986 «Une nouvelle division domestique du travail paysan», *Études Rurales*, 101-102.

Bernal, M.

1972 «Le minifundisme dans le régime latifundiaire d'Andalousie», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, publié avec le Concours du CNRS, Tome VIII.

Bosque Maurel, J.

1978 «Del INC al Iryda: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil», *Agricultura y Sociedad*, nº 32.

Bueno, M.

1978 «La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad en España», *Agricultura y Sociedad*, nº 2.

Etxezarreta, M. (ed.)

1979 *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*. Madrid, M.A.P.A., Serie Estudios.

Friedmann, H.

1980 «Household Production and the National Economy, concepts for the analysis of Agrarian Formations», *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 7, nº 92.

Gómez Ayau, E.

1978 «De la reforma agraria a la política de colonización (1933-1957)». *Agricultura y Sociedad*, nº 7.

Lagrange, R. M.

1983 «Bilan critique des recherches sur les agricultrices en France», *Études Rurales*, nº 92

Lehmann, D.

1986 «Two paths of agrarian capitalism or a critique of chayanovian marxism», *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 28, nº 4.

Mignom, Ch.

1981 *Campagnes et paysans de l'Andalousie méditerranéenne*. Clermont Ferrand, Faculté de Lettres et Sciences Humaines.

Moyano Estrada, E. (y E. Sevilla Guamán)

1978 «Sobre los procesos de cambio en la economía campesina», *Agricultura y Sociedad*, nº 9.

Naredo, J. M.

1977 «Ideología y realidad en el campo de la reforma agraria», *Economía y Sociedad*, nº 7.

Naylon, J.

1977 «Reflexiones sobre el papel de las obras hidráulicas; la irrigación y la colonización agraria en el desarrollo regional español desde 1939», *V Coloquio de Geografía*, (Granada).

Ortega Cantero, M.:

1977 «Política de colonización y transformación del espacio agrario. Consideraciones sobre la incidencia de la alternativa estatal colonizadora en la dinámica agraria posterior a la guerra civil», *V Coloquio de Geografía*, (Granada).

Parias Sainz de Rozas, M. (y M. Gamero)

1976 «Las compraventas de tierra en los siglos XVIII y XIX. Metodología para un estudio provincial». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo II. Caja de Ahorros de Córdoba.

Pérez Touriño, E.

1983 *Agricultura y capitalismo: Análisis de la pequeña producción campesina*. Madrid, M.A.P.A., Serie Estudios.

Pérez Yruela, M. (y E. Sevilla Guzmán)

1979 «Las dimensiones teóricas del latifundismo». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía hoy*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Ponce Molina, P.

1977 «Fuentes para el estudio de la geografía agraria de Andalucía oriental: los libros de apeos y repartimiento del último tercio del siglo XVI», *V Congreso de Geografía* (Granada).

Provansal, D. (y P. Molina)

1987 *Campo de Níjar: Cortijeros y areneros*. Almería, Diputación Provincial.

Sevilla, E. (ed.)

1984 *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, pesqueros y Alimentarios.

Shanin, Theodor

1980 «El advenimiento de los campesinos: Emigrantes que trabajan, campesinos que viajan y marxistas que escriben», *Agricultura y Sociedad*, nº 16.

Standing, Guy

1979 «Migration and modes of exploitation: social origins of inmobility and mobility», *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 6, nº 3.

---

## APÉNDICES

### Grupo doméstico de Antonio Tristán Herrada

Nacido en 1930 en Campo de Níjar, cerca de San Isidro. Su padre era agricultor de secano. La finca familiar, de dos hectáreas, ha quedado fuera de la zona de riego y está en la actualidad sin cultivar. Se casa, en 1964, con Rosa Torres Hernández, y en 1969 se va a Alemania, dejando a su familia en San

Isidro, y vuelve en 1974, año en el que adquiere dos hectáreas y media de tierra. Cultiva tomates al aire libre hasta 1984, inclusive sandía, que cultiva en invernadero a partir de 1980, en 5.000 m<sup>2</sup> acondicionados para ello, también al aire libre.

Su hija mayor se casa en 1981 con un curandero que ejercía antes el oficio de panadero. Una vez casados, viven en la casa de Antonio Tristán, y el yerno ayuda a su suegro los domingos. Como con el curanderismo obtiene bastantes ingresos, abandona el oficio de panadero definitivamente, se compra un coche y un piso con cochera. Pero sigue ayudando en la tierra a su suegro, junto con su mujer, ya que Antonio Tristán les ha cedido 6.000 m<sup>2</sup> enarenados.

Su segunda hija está casada con un repartidor de bebidas, desde 1986. Vive en la casa del padre, ocupando la parte de vivienda que había tenido anteriormente su hermana. Ayuda a su padre en la tierra cuando «haga falta», es decir, de forma regular. Su marido ayuda también los domingos y durante sus vacaciones. También han recibido para su uso 6.000 m<sup>2</sup>. El último hijo de Antonio Tristán tiene nueve años. Ayuda en el campo fuera de las horas de la escuela. Su padre le ha cedido también 6.000 m<sup>2</sup> que cultiva ahora para él, pero que serán para su uso cuando sea mayor.

En el verano de 1987, sembró en su invernadero melones cantaloupo y galia, con semillas seleccionadas mediante un contrato con una compañía holandesa, lo que le ha permitido doblar la productividad, sembrando hiladas a cada lado del caballón, y no sólamente del lado orientado hacia el sur.

(Datos recogidos en 1984, y actualizados en 1986 y 1987.)

---

### Grupo doméstico de José Rodríguez

José Rodríguez nació en Adra, en 1953. Reside en San Isidro, desde la edad de once años. Su explotación se compone de dos parcelas. La primera de 11.000 m<sup>2</sup> le viene de su padre, de la siguiente forma: 6.000 m<sup>2</sup> le fue donado con la renuncia de sus hermanos en 1975. Era la contrapartida por el hecho de cuidar a su padre hasta su muerte. Por no partir la finca y dado que la explotaba ya de antes, se quedó con los otros 5.000 m<sup>2</sup> al fallecer su padre, contra una compensación monetaria a sus hermanos, los cuales reclaman también una compensación para los 6.000 m<sup>2</sup> que fueron donados en su tiempo con el consentimiento de cada uno. Esto se explica por el incremento del precio de la tierra cultivable.

La segunda parcela, de 7.000 m<sup>2</sup>, la compró con la ayuda de su padre y constituye su *propiedad personal* y no el *patrimonio familiar*, según sus propias palabras (merece mencionar la distinción, ya que, desde un punto de vista estrictamente formal, es ahora propietario de la totalidad, hecho que no vivencia como tal). Cuando su padre vivía y podía todavía trabajar, se ocupaba conjuntamente de las parcelas.

Como se ve en el diagrama, es el menor de los hijos de un *sibling* de cinco hermanos. Hasta la muerte del padre, José formaba con él y su madre, su mujer y su hija, un mismo grupo doméstico. La esposa de José ayuda a las tareas. Sin embargo, hace falta un jornalero cuando el padre cesa sus actividades en 1982. Para precisar más, aquel mismo año, el plan de cultivos se organizó de la siguiente manera: En la campaña de primavera, 1.000 m<sup>2</sup> sembrados de sandía y 3.000 m<sup>2</sup> de melones cantaloupo. En la campaña de otoño, 2.000 m<sup>2</sup> sembrados de pepinos y 1.000 m<sup>2</sup> de tomates. Todos estos cultivos están invernados. El total de las horas de trabajo al año del propietario se eleva a 288,45 horas. El total de las horas de trabajo de su mujer en la explotación es de 176,55 horas. El total de horas de trabajo de jornalero asciende a 289,20 horas. Para las campañas de 1983, cambia el plan de cultivo, que es el siguiente: En primavera, siembra 500 m<sup>2</sup> de sandías y 4.500 m<sup>2</sup> de melones indálico. En la campaña de otoño, 2.000 m<sup>2</sup> de calabacines. El total de horas de trabajo del propietario se eleva a 93,45; las de su mujer a 89,05 y 265,30 de jornalero. Hay que subrayar que es el año en que nace su hija; por ello su mujer no ayuda más.

---

### **Grupo doméstico de Juan López Fernández**

Juan López, originario de Adra, nació en 1929. Llega a San Isidro en 1965, como colono. Le conceden primero 2,2 has. que le amplían a otras tantas, dado que tiene una familia numerosa. En 1969 compra a título privado cuatro hectáreas. Cultiva sandía, tomate de otoño esencialmente y experimenta diferentes variedades de melones.

En 1973, pone un invernadero de 5.000 m<sup>2</sup> con tomates Lucy. En la campaña 1976-77 pone otro invernadero de 5.000 m<sup>2</sup> con tomates y otros cultivos de otoño (calabacines y judías). En 1979, parcela su propiedad y pone otro invernadero de 5.728 m<sup>2</sup>, cediéndolo en medianería a su hijo mayor, Juan. Le deja también, sin otra contrapartida que su ayuda en trabajo, una parcela de IRYDA, o sea 2,2 hás. (de hecho se trata de un «avance de la herencia». Deja parte de la otra parcela de IRYDA a su yerno y a su cuñado, el hermano de su mujer, en sistema de medianería (al 50%) para un período de dos años.

En 1980, pone tres invernaderos en su finca particular (35.000 m<sup>2</sup>). En 1982, instala el riego a goteo en sus parcelas.

(Datos recogidos en 1984. Juan López fallece en 1985. No se ha podido entrevistar a los otros miembros de la familia en fecha más reciente.)

---

### **Grupo doméstico de Manuel Fernández Manrubia**

Manuel Fernández Manrubia es originario de Félix (Dalías). Nacido en 1928, vive en San Isidro desde 1961. Vino como parralero, ya que es su oficio, trabajando en una finca antes de marcharse cuatro años a Francia, para trabajar cerca de la frontera suiza, en la construcción de un pantano. Gracias al dinero ahorrado, se hace construir una casa y compra dos hectáreas en San Isidro. Se dedica primero a cultivos de tomates y sandía en arena. A partir de 1979, empieza paulatinamente a instalar invernaderos en su explotación. En la actualidad tiene todo prácticamente invernado. Conforme va instalando invernaderos, va diversificando los cultivos; además de sandías y tomates, siembra melones en primavera, y en otoño, además de calabacines, siembra pepinos y pimientos. Pero, en 1983, abandona el cultivo de tomates. En efecto, exigen demasiado trabajo y dos de sus hijos viven fuera de la casa; su hija Trina ha ido a vivir a Barcelona una vez casada, y su hijo Manolo se casa en 1981. Le cede 7.000 m<sup>2</sup> para que pueda vivir, sufraga los gastos de la boda y la compra de los muebles. Como contrapartida, su hijo le ayuda en sus parcelas.

Su hija Isabel se casa en 1985. Viven con los padres de ella hasta principios de 1987. Isabel sigue trabajando con su padre, mientras permanece en la casa paterna. Cuando se instalan neolocalmente, es gracias al padre de él, que les cede una parcela, beneficiándose de su ayuda y de un porcentaje sobre la cosecha (un 50%, pero el dato está sin confirmar por los interesados, dado que sólo hemos obtenido la información de Manuel Fernández Manrubia). A partir de entonces, Isabel va a trabajar en la parcela de su esposo.

Inma se casa en 1983. Viven con los padres de ella. Mientras ayuda a su padre, su marido trabaja de jornalero con un equipo que se dedica a la construcción de invernaderos. Por esta razón, Manuel Fernández Manrubia le entrega, en 1986, un invernadero en arquería. El yerno debe pagar aproximadamente el 20% de la cosecha a su suegro, además de ayudarle como su esposa.

Las faenas se inician en las parcelas del padre, ayudando él posteriormente a sus hijos en sus respectivas parcelas.

(Datos recogidos por primera vez en 1983 y actualizados cada año. Última entrevista, en octubre de

1987.)

Gazeta de Antropología